

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

CRONICA LOCAL.

El domingo 29 de este mes va á darse en nuestra plaza una corrida de toros á beneficio del tan simpático como desgraciado Antonio Sanchez (a) Tato. Todos los gastos de la corrida van á cargo del beneficiado. No obstante de andar con una pierna postiza el Tato capeará y matará uno de los bichos. Los toros son andaluces y en la cuadrilla figura el Chicorro y el Jaqueta. Con estos elementos es fácil que el Tato tenga un buen beneficio.

—Ha llegado á esta capital el señor Gonzalez, comandante general que era de la provincia de Tarragona y hoy nombrado gobernador militar de Barcelona.

—La extraccion de vinos durante el mes de setiembre de este año en Jerez de la Frontera ha sido de 141,423 arrobas. El mayor extractor lo fueron los señores Gonzalez y Byan, con 17,914 1/4 arroba, y el puerto principal de Lóndres. El Puerto de Santa María, en el mismo mes, ha extraído 4,239 1/2 arrobas, siendo los señores Duff Gordon y compañía por 7,055 arrobas, que es la cantidad mayor. El puerto para que han salido mayor número de arrobas de vino, tambien ha sido Lóndres.

—Con fecha del 15 dicen de Valencia:

«Anteayer estuvo todo el dia encerrada en la dársena de nuestro puerto una numerosa coleccion de delfines. El encierro se hizo en la noche del jueves, colocando entre los muelles transversales una red traida á propósito para pescarles, lo que no se pudo efectuar á causa de estar las aguas del puerto clarisimas en ese dia. La gente que fué á pasear al contramuelle aquella tarde gozó gratis del espectáculo que daban aquellos grandes peces, retozando á flor de agua. Por otra parte todo el pescado del puerto, huyendo de aquellos formidables enemigos, se refugió entre las lanchas que hay junto al contramuelle, y los aficionadados á la pesca tuvieron diversion completa, pescando con el arte llamado «cielo» grandes cantidades de lisas».

—Copiamos de «Las Provincias» de Valencia lo que sigue:

«La tendencia á las asociaciones va tocando ya á los límites de lo inverosímil en nuestra ciudad. No basta ya que la gente se asocie para fines políticos ó económicos; los nuevos reformadores van mas allá, y antenoche se celebró á las nueve en el Parterre una reunion, á la que acudieron muchísimos jóvenes, y la cual no tenía otro objeto que declararles la guerra á las mugeres. Los manifestantes expusieron las ideas mas absurdas que darse pueda, ya que se comprometian en primer término á no galantear ni casarse nunca, y en segundo á mirar con el mayor desprecio á todas las mugeres. La autoridad, cuando tuvo noticia del hecho, mandó disolver la reunion por no haberse pedido el necesario permiso para celebrarla; de suerte que los improvisados célibes hubieron de dejar para otro dia la exposicion de su reformadora doctrina. Con el objeto de conocer el número de los nuevos trapenses, salieron del Parterre, formados á dos de fondo, y con sorpresa pudimos observar que en la manifestacion figuraban de cien á doscientos jóvenes.»

Nota de los fallecidos desde las doce del dia 16 de octubre hasta las doce del dia 17 del mismo de 1871.

Casados 2.	Viudos ».	Solteros ».	Niños 5.	Abortos ».
Casadas ».	Viudas 4.	Solteras 1.	Niñas 3.	
Nacidos.—Varones 10.		Hembras 4.		

CORRESPONDENCIA.

MADRID, 15 DE OCTUBRE.—La «Gaceta» comienza á hablar en nombre del ministerio Angulo-Balaguer. Se admiten las dimisiones que han presentado por no creer liberal la conducta del gobierno, los gobernadores de provincia señores Rudel, Vazquez Rojo, Perez de la Riva, Desiderio de la Escosura, Bonifacio Carrasco, Emilio Nieto, Eladio Lezama, Alberto Aguilera, y Andrés Charques; nueve gobernadores que no creen liberal al señor Candau ni á los suyos. En cambio se nombra gobernador de Málaga á don Joaquín Helguero, sagastino furibundo; á don Laureano Malvarez tachado poco há de reaccionario, por lo que fué separado por el ministerio Ruiz Zorrilla, es nombrado gobernador de la Coruña. El señor Massa, redactor de la «Iberia» sagastina, pasa á Santander. Va á Ciudad Real un unionista puro; y lo mismo sucede con Oviedo, Cuenca y Soria; y se traslada á Toledo al señor Labrador, que era gobernador de Badajoz. Si por el fruto se conoce el árbol que dá tales gobernadores, es árbol unionista.

Han insistido tambien en sus dimisiones los directores y oficiales liberales del ministerio de Hacienda, el director de Instrucción pública, el brigadier señor Zorrilla y los oficiales liberales del ministerio de la Gobernacion señores Alcalá Zamora, Oñós, Alcázar y Alvear.

Significa todo esto que el ministerio ya no engaña á nadie sino al que quiere ser engañado y que por lo tanto se apresuran á dejar sus puestos los que no quieren pasar á los ojos de su partido por resellados y transfugas.

Nada en efecto es capaz de oscurecer la verdad. En cambio el gobierno no sabe qué hacer con el señor Moncasi. No sabe qué hacer con la Capitanía general de Madrid, ni con todos los puestos públicos que van quedando vacantes. Deben animarse; ya que no hay verdaderos liberales que los quieran, ni «calamares», aunque sean de última fila, que puedan desempeñarlos, que nombre á unionistas que al fin y al cabo ya son de los suyos, porque los unionistas en su mayor parte aceptan hasta con júbilo el programa Sagastino.

Por esta posicion ridícula de un gobierno que no encuentra quien le sirva, causa verdadera indignacion cuando se consideran los medios empleados por el señor Sagasta para que continúen en sus puestos los humildes ministros que desempeñan el papel de procuradores y representantes de S. E. El actual presidente del Congreso prepara las cosas de modo que estamos á 15 de octubre y nada se puede hacer ni se hace en ninguna de las cuestiones que interesan al país. El señor Sagasta no ha convocado á las secciones del Congreso para que elijan la comision que ha de dar dictámen sobre el importante decreto de dotacion del culto y clero presentado por el señor Montero Rios. De este modo no habiendo comision no hay dictámen y no habiendo dictámen no hay asuntos de que tratar, y puede el señor Sagasta realizar sus planes de que no haya sesiones útiles.

Cualquiera diria que en esto se escondia una intencion nocedalina de escarnecer las instituciones representativas.

El señor Sagasta no ha querido hacer que la comision de presupuestos cumpla con su cometido; y de este modo va corriendo un déficit, que es el del presupuesto pasado, que equivale á 30 millones por quincena. Es por lo tanto responsable el señor Sagasta ante el país de esta sensible pérdida que sufre en sus intereses. ¿Pero que le importan al señor Sagasta ni á los suyos los intereses del país, ni los intereses de los contribuyentes, con tal que los suyos queden á salvo respecto á honores, preeminencias y excelencias? Las plantas parásitas que se han unido al señor Sagasta quedan satisfechas con que las nóminas se satisfagan.

De nada ha servido el sacrificio impuesto al país por el ministerio Zorrilla con las economías que litigan el déficit y con los recursos que habia imaginado el ministerio de Hacienda para que continúe este déficit pesando sobre la nacion de un modo terrible y abrumador.

¿Cumple el señor Sagasta con sus deberes de presidente? ¿No basta esta conducta para exigirle estrecha responsabilidad? ¿No se siguen grandes perjuicios al pueblo entero, de que continúe aplazada la discusion de los presupuestos, en tanto que está vigente un presupuesto con déficit?

Basta y sobra esta conducta incalefiable para que en un momento de justa indignacion el Congreso arroje de la silla presidencial á quien no sabe ó no quiere ser presidente. Siempre las pasioncillas de los políticos vienen á redundar, ó á traducirse en gravámenes ó sufrimientos para el pueblo; pero nunca se vé esto tan claro y manifiesto como en la cuestion actual.

¿Y hay aun quien se atreva a decir que esto es gobierno, y que esto es atender á los intereses generales del Estado?

En cambio, no habiendo de presupuestos, ni discusion verdaderamente interesante, los ministros suelen entregarse á su único placer, que es el aparecer mudos para que no se sepa lo mucho que piensan, cavilan y se afanan por el bienestar público; no hay enmiendas ni discusiones, ni votaciones sobre todo, y van pasando los dias del término fatal. El espectáculo no tiene igual en los fastos españoles.

Para colmo de yo no sé que, (porque no es fácil calificarlo), el señor Sagasta ha imaginado saltando por encima del reglamento y la costumbre, que los lunes sean sábados; y que por lo tanto pueda discutirse una interpelacion en lunes. Las interpelaciones no se votan, y por lo tanto se gastarán uno ó dos dias sin cuidados. Por cierto que seria de apetecer que la interpelacion se convirtiese en proposicion para que salieran fallidas las esperanzas de los «calamares.»

El objeto de la interpelacion será la Internacional. El señor Candau ahuecará la voz y dirá que la Internacional es el infierno con todos sus horrores; pero que la Constitución la consiente. Y nada mas resultará de dicha interpelacion.

Yo bien sé que la Internacional, sobre todo, por las doctrinas ateas y materialistas que acepta sin saber por qué las acepta, y que predica sin saber por qué las predica, y solo como una protesta inconsciente contra toda doctrina teista é irracional, por confundir la creencia en Dios con el gobierno teocrático, asusta a los que se asustan de palabras. Yo bien sé que la negacion de la ley moral y por lo tanto del deber moral y social que hacen algunos internacionalistas, repugna al recto y sano sentido de los hombres que consideran que la vida no tiene otro fin que el cumplimiento de los deberes. Pero estas y otras extravagancias de los improvisados doctores de clubs, no tienen mas importancia que las extravagancias de un spitistista, de un mormon, ó de un magnetólogo. Son errores de doctrina hijos de falta de estudio y de cultura y que fácilmente se vencen con el razonamiento. En el fondo, lo único que dice la Internacional que sea de atender, es lo mismo que han dicho todas las escuelas socialistas. A saber: que hay un mal estar social que no pesa con igualdad sobre todas las clases y que es necesario, por lo tanto, resolver ese mal, y sino es posible hacerlo por completo, disminuirlo cuanto mas sea posible.

Esta es la cuestion seria, grave, moral, que nos interesa á todos y para cuya resolucion no hay la menor necesidad de apellidar impíos, tunantes y bribones á los capitalistas y á los propietarios, ni de llamar bárbaros y foragidos á los proletarios.

Así quisiera yo ver tratada la cuestion: así debe ser tratada en interés comun y general en provecho social.

¿Lo hará así el ministerio Angulo-Balaguer? Lo veremos.

«La Iberia» publica por fin hoy el anunciado manifiesto de los calamares sin duda porque aprobado él de los progresistas demócratas, han creído necesario adelantarse. Lleva 61 firmas de diputados y senadores. Entre las firmas, no hay ninguna que merezca la pena de recordarse ni por su importancia, ni por su ilustracion, ni por sus antecedentes políticos. Las mas conocidas son las de los señores Sagasta y De Blas; todas las demás son de una insignificancia desconsoladora, como Ferratges, Maluquer, Castelldepons, Gomez, Gonzalez, Muñoz, Martinez, Garcia, Rodriguez Perez, etc., etc. Solo hay militares, la firma del general Rey y magistrados, la del Groizard.

En cuanto á su texto, es de lo mas cómico que he visto en documentos públicos. Parece escrito con «pluma de gacela», segun la frase de moda.

Comienza diciendo que desde el año 12 han ido popularizándose las ideas progresistas y quiere escudarse con la autoridad de los generales Prim y Espartero. El general Prim ha muerto. El general Espartero ha declarado terminantemente que permanece neutral. Los sagastinos dicen que son demócratas pero como lo fueron los del año 12.

¡Oh «pluma de gacela!» Declaran que mantendrán la Constitución. Pero proclaman la soberanía nacional como sancion suprema de todas las libertades y como garantia permanente de todos los derechos y de todos los intereses legítimos. Esto de intereses legítimos es doctrina, no ya conservadora, sino moderada. Piden resueltamente que sea declarada fuera de la ley la Internacional; y por último condenan á la Tertulia progresista. La disidencia por lo tanto de doctrina, de tendencias y de propósitos con los zorrillistas es radical, profunda y decisiva.

Vaya con Dios los resellados. Nada pierde la libertad y el derecho con que estas gentes se vayan á otro campo. Ocasión es esta mejor que ninguna para afirmarse en la defensa del derecho y de la justicia que son las únicas bases en que debe descansar la democracia política y social.—C.

DON FRANCISCO SOLER Y MATAS, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, que se abra la plaza para la venta y matanza de cerdos en esta ciudad el día 19 del corriente, y que se cierre en 25 de abril del año inmediato, he creído conveniente dictar las disposiciones siguientes:

1.º El ganado de dicha clase que se desembarque en el puerto de esta ciudad con destino al consumo de la misma, será extraído por la puerta de Don Carlos y conducido á la plaza pública de fuera de la ex-puerta Nueva, único punto en que está permitida la venta.

2.º Los cerdos que se destinen á esta poblacion, no podrán llevarse á mesones ó casas particulares sin conocimiento de la autoridad.

3.º Los conductores de los cerdos manifestarán á su entrada en esta ciudad al encargado del Ayuntamiento, situado en la barraca de la mencionada plaza, el número de los que introduzcan y de los que vendan.

4.º No podrán conducirse por el centro de los paseos públicos, ni atravesar por ellos, y si únicamente por el camino destinado á los carruajes.

5.º El mismo empleado en la barraca, llevará un cuaderno en que anotará en presencia del comprador y vendedor, el precio á que se hubiere hecho el ajuste, los nombres de estos y la habilitacion del permiso.

6.º Dicho empleado percibirá para la Municipalidad por cada cerdo que se venda 25 céntimos de peseta; que satisfará el vendedor.

7.º No se permitirá introducir en la plaza ni destinar á la matanza ninguna berra que haya criado ó que se halle en estado de preñez, así como tampoco podrá destinarse al consumo la que no esté bien cebada.

8.º Los ganaderos no pueden vender cerdos con el pacto llamado «franch de masell».

9.º El Cuerpo municipal tendrá pesadores en la plaza á disposicion de los que quieran valerse de ellos, mediante la retribucion de 25 céntimos de peseta á peso vivo por cada cerdo, y no reconocerá autorizacion pública en esta parte á otra persona alguna.

10.º El mercado para la venta de cerdos durará desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, suspendiéndose las negociaciones desde la una hasta las dos y media de la misma. La matanza se verificará en las mismas horas, pudiendo empezar á las siete de la mañana la de los cerdos comprados en la tarde anterior.

11.º Los cerdos solo se podrán matar, chamuscar, pelar y abrir, en el punto destinado al efecto por la autoridad, esto es, el edificio conocido con el nombre de Pastim.

12.º El inspector de carnes, y en su ausencia el revisor, reconocerán todos los cerdos despues de abiertos en canal, y resultando sanos y de buena calidad, les pondrán una marca, sin cuyo requisito se tendrán por nocivos.

13.º Los matadores ó matarifes pondrán con separacion la sangre y despojos de cada cerdo, de manera que en su caso pueda inutilizarse la del que haya sido declarado de mala calidad.

14.º Los cerdos que adolezcan de enfermedades que puedan perjudicar la salud pública, serán inutilizados; y los leprosos ó lazarinos, lo mismo que los que por cualquiera otra causa se crea prudente prohibir que su carne se venda en fresco, á fin de evitar la repugnancia que su mal color podria causar al público, serán destinados al depósito de observacion.

15.º Los cerdos sospechosos podrán permanecer en observacion por espacio de dos meses. Si fueren declarados nocivos serán inutilizados. Si son buenos para el consumo, se entregarán á su dueño transcurrido dicho término. Cuando un cerdo fuere inutilizado ó llevado al depósito de observacion, el ganadero ó vendedor abonará al comprador tres pesetas 25 céntimos por gastos de conduccion, matanza, fuego y limpia de lienzos.

16.º Ningun matador de cerdos podrá ejercer su oficio en esta ciudad sin estar autorizado previamente por la autoridad municipal.

17.º Los capataces de las cuadrillas de matadores serán responsables de cualquier falta en que incurran sus dependientes.

18.º No se podrá exigir mayor retribucion que la señalada en la tarifa establecida por la autoridad municipal; esto es, dos pesetas por cada cerdo.

19.º Los dueños de los cerdos no podrán atar ninguno á los anillos que hay empotrados al efecto en la parte exterior del matadero, hasta la hora de las 6 de la mañana.

20.º Todo cerdo que se encuentre fuera de la casa-matadero sin marcar, será decomisado, imponiéndose además una multa á la persona que lo hubiese extraído; pero si se probare haber sido robado, se devolverá á su dueño sin perjuicio de ser entregado el conductor á la autoridad competente.

21.º Al extraerse la carne de cerdo de la casa-matadero, será directamente conducida al punto destinado para su venta.

22.º El transporte de carnes se verificará con los carros ajustados al modelo que tiene aprobado la municipalidad.

23.º Los derechos que audee cada cerdo á su introduccion en la plaza, los satisfará el introduccion, mientras otra cosa no se prevenga, al empleado recaudador de la municipalidad.

24.º Los cerdos que se introduzcan en esta capital deberán encerrarse precisamente en el lugar destinado al efecto, ó sea en los corrales de la plaza.

Las infracciones de cualquiera de los artículos transcritos, serán castigados con arreglo

á las prescripciones y penas impuestas en el título 24 de las Ordenanzas municipales y demás leyes vigentes.

Los dependientes del ayuntamiento quedan encargados del cumplimiento del presente edicto, que fijará en los parajes de costumbre de esta capital é insertará además en los periódicos de la misma, para que no pueda alegarse ignorancia.

Barcelona 15 de octubre de 1871.—El alcalde primero constitucional, Francisco Soler y Matas.

CRONICA RELIGIOSA.



DOÑA ASUNCION CUCURNY DE ROSELL,

falleció el día 27 de agosto.

(Q. E. P. D.)

Su esposo, padres, padres políticos, abuela, hermanos, hermanos políticos, tios, tios políticos, primos, primos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el 19 del corriente, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar.

Las misas despues del oficio, y en seguida la del perdón.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

VIGIA MARITIMO UNIVERSAL DE TARIFA.

Tarifa 13 de octubre.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.
Al crepúsculo matutino E. duro, mar gruesa y recalada del mismo con cerrazon de neblina. A las ocho se entreclaró el círculo: se hallan á la vista mura á babor la corbeta «Clotilde» de Barcelona de los señores Estasen y Pascual, la polacra goleta «Cronómetro» de Mataró, consignada á dichos señores. Desembocando el bricbarca de Marsella núm. 94 «Pamplémousse» y el bricbarca núm. 109 del mismo puerto.

Al medio día sigue el E. duro y mar dicha con celajería y brumazon al mismo. Pasan al O. el bricbarca «Jenové» y «Miopadre», número 87 de nuestro registro, el bricbarca «Diritto», bricbarca «Govendoline», ambos del mismo puerto. Pasando á levante el vapor «Därro».

Al crepúsculo vespertino sigue el tiempo en los mismos términos, pasando al O. la polacra goleta «Cármén», de Barcelona, consignada á los señores Dotres hermanos. Ciñe llevando la vuelta de fuera una fragata inglesa, solo con las gavias y trinquetilla y con la marea de vaciante va á buen andar.

Además han desembocado.—Ingleses: 2 bricbarcas, 2 vapores de 2 palos.—Rusos: un buque.—Franceses: un diate, 2 bergantines.—Italianos: 2 bricbarcas.—Austriacos: 2 bricbarcas.—Holandeses: un bergantín-goleta.—Sin bandera: 2 bergantines, un bricbarca, un vapor de tres palos.

Embocados.—Sin bandera: 2 vapores de tres palos.—Campos y Flores.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy.

De Cadiz en 3 ds., vapor Africa, de 438 ts., c. don Erasmo Puig, con 42 sacos garbanzos a los señores Pujol y Gastellá, 1 id. cochinita a don Juan Borrero, 8 id. id. a don J. A. Nadal y compañía, 1 bala seda a don Jaime Llompart, y 1 barril plátanos a los señores Founda e hijos, y 2 pasajeros.

De Ciudadela y Alcudia en 5 ds., balandra Estrella, de 28 ts., p. Andrés Marques, con 10 cajas calzado a don Teodoro Wirth, 30 arrobas trapos, 60 id. cal y 12 id. almendron a la orden.

De Valencia en 2 ds., laud San Rafael, de 19 ts., p. Nicolás Iglesias, con 166 cahices trigo y 49 sacos harina a la orden.

De San Carlos en 3 ds., laud Beatriz, de 19 ts., p. Manuel Garcia, con 400 quintales algarobas a los señores Vidal y Cartes.

De Gijón y escalas en 20 días, vapor Cifuentes, de 382 ts., c. don Pedro Sagre, con 450 sacos harina a don J. M. Serra é hijo, 945 atados y 1967 barras hierro a los señores Mateu y Falt, 153 cajas calderilla a don Matias Alvarez, 70 bultos sardina a los señores Daurella y Baixeras, 408 idem idem a don R. Mustich y Alíer, 47 idem a los señores Badell, Puig y compañía, 30 idem a don Ramon A. Ramos, 27 bultos trapos a don J. Jover y Serra, 67 cajas pasas a do Ramon Espejo, y 3 pipas vino a don J. Alíer y compañía, y 11 pasajeros.

Francesas.—De Marsella en 2 ds., vapor Savoie, de 1,520 ts., c. Girard, con efectos de transito para Buenos Aires y 455 pasajeros.

De Harles en 6 ds., vapor Perseverant, de 80 ts., c. Antoni, con lastre y conduciendo a remolque un dok de madera.

Noruegas.—De Neder-Calix en 57 ds., corbeta Pelonia, de 424 ts., c. Hundsén, con 8,799 tablonés a la orden.

De Cardiff en 21 ds., corbeta Bella, de 522 ts., c. Ansensen, con 774 ts. carbon a los señores Muntadas hermanos. Queda en observacion.

De Bergen en 32 días, goleta Rauma, de 222 ts., c. Gandersen, con cargo de bacalao a don P. Rodes y Puig.

De Christiansund en 37 días, bergantin Frey, de 300 ts., c. Eddie, con 6000 yvogs bacalao, 300 idem pez palo y 1832 tablonés y los señores Roura y compañía.

Alemanas.—De Normaling en 62 ds., corbeta Ana, de 320 ts., c. Blesker, con 7,478 tablonés a don J. Gurri.

De Hernosand en 56 ds., corbeta Bernhard, de 620 ts., c. Heidemann, con 18,652 tablonés a los señores Pich y compañía.

Italiana.—De Licata en 21 ds., corbeta Francesco, de 354 ts., c. Santi, con 400 ts. azufre a don Amadeo Crós.

Salidas.—Vapor Pizarro, c. Fano, para Liverpool.—Bergantin inglés Mary, c. Arnutage.

CRONICA OFICIAL.

—Ferro-carriles de Tarragona a Martorell y Barcelona.—Kilómetros en explotación: 102.

Productos del mes de agosto de 1871.

92177 pasajeros deducido el 10 por 100.	Rs. vn.	588,462 ⁵⁵
Mercancías, equipajes, etc.	»	379,286 ⁷⁶
Total.	»	967,749 ³¹
Productos en igual mes del año anterior.	»	888,773 ¹⁹
Diferencia a favor del actual.	»	78,976 ¹²

Productos del mes de setiembre de 1871.

116,763 pasajeros, deducido el 10 por 100.	Rs. vn.	852,491 ⁶²
Mercancías, equipajes, etc.	»	422,818 ⁹⁶
Total.	»	1,275,310 ⁵⁸
Productos en igual mes del año anterior.	»	1,050,135 ⁴⁹
Diferencia a favor del actual.	»	225,175 ⁰⁹
Productos desde 1.º enero al 30 de setiembre del presente año.	»	7,758,644 ⁵⁹
Id. en igual periodo del año anterior.	»	6,947,465 ²⁸
Diferencia a favor del presente año.	»	811,178 ³¹

Barcelona 14 de octubre de 1871.—El secretario, Victor Gebhardt.

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Los individuos que a continuación se expresan y cuyos domicilios se ignoran, se presentarán en la secretaria de este gobierno militar a recoger documentos que les interesan.

El sargento licenciado Antonio Fernandez, Soldados Juan Pluvió, José Ferrer Poucellas, licenciados en esta capital. Los padres ó parientes de los soldados y voluntarios de la isla de Cuba Francisco Ramon Fortuny, Francisco Nogals y Serra, Tomás Alivan y Sabaté, Antonio Mayoral Perra, Octavio Cerdá del Pino, Baldomero Darnell y Francisco Pablo Vidal Ferré, Antonio Pedro Balach, José Sellart Pujol, José Piana Codinach, Jaime Font y Martí, Pedro Arasa Tomás, José Badia y March, Jaime Font Torralbes, Emilio Badia Pausas, Benito Vila Pomarela. Las vecinas de esta ciudad doña Bernarda Montagut Rabasa, Ventura Grifet Rigal, Doña Gertrudis Calvet. Los vecinos de idem don Jaime Canadell, Don Valentín Suñer, maestro sastre. Las huérfanas militares doña Josefa y doña Manuela Rich. El carabinero licenciado Pedro Gonzalez y Gonzalez. El guardia civil licenciado Benito Blanco.—El coronel comandante secretario, José Almaraz.

—Administración general de Correos de Barcelona.—La correspondencia para Cuba y Puerto Rico por el vapor «Castilla» se admitirá en el buzón de esta administración hasta las ocho de la mañana del día 20 del actual.

Lo que se inserta para conocimiento del público.—Barcelona 16 octubre de 1871.—El administrador, Juan Camino y Villa.

CRONICA JUDICIAL.

Don José Laribal, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de San Beltran.—Por el presente primer edicto y pregon se cita, llama y emplaza á Agustín Casas, natural de La Bisbal, hijo de Santiago y Josefa Maucas, casado, de treinta y cuatro años, vecino que dijo ser de Gracia, calle de Balasch, número dos y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días se presente en este juzgado para la práctica de diligencias en la causa criminal que contra el mismo se instruye por contrabando, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Barcelona á doce de octubre de mil ochocientos setenta y uno.—José Laribal.—Por mandado de S. S.—Francisco Margenat, escribano.

CORREO NACIONAL.

Madrid 15 de octubre.—De la «Correspondencia de España».

La interminable serie de preguntas dirigidas ayer al gobierno impidió que se entrase en la interpelación relativa á la Internacional. Algunos creen que ha habido intencion deliberada en impedir que se llegue á esta discusión.

—Los diputados republicanos se reúnen hoy á las tres de la tarde en la sala de presupuestos para tratar asuntos del mayor interés. En la papeleta de aviso se fija la asistencia precisa é inexcusable.

—El lunes probablemente se tratará la cuestión de la Internacional por medio de una proposición del señor Jove y Hevia.

—Hoy se ha recibido el siguiente despacho telegráfico oficial:

«Málaga, 13.—Llega el vapor «Liniers» de Melilla.

El gobernador militar entiende suficiente para la defensa de la plaza el refuerzo de Arapiles y pide no vaya Cantabria por dificultades para los alojamientos y peligro de enfermedades.

Queda aplazada la salida del vapor «San Antonio» sin desembarcar las tropas, y solicita resolución del capitán general.

La salud en Melilla es buena y la disciplina excelente.

Las hostilidades arrecian estando sostenidos con espingardas por dos ó tres mil moros, cuyo cañón ha cesado de disparar, inutilizado acaso.

Nuestras bajas por heridas y contusiones se elevan á 17.

El «Liniers» queda á la libre disposición del capitán general.

—Continúa el embarque de tropas para Melilla. Las tropas que manda el hijo del sultan de Marruecos ya deben hallarse á la vista de los moros insurrectos y se espera el parte de un momento á otro, dando cuenta de algun encuentro.

—El secretario del Congreso señor Ferratges tiene en su poder el manifiesto de los progresistas ministeriales para que puedan firmarlo los diputados y senadores que á él se adhieran.

—Por un despacho telegráfico recibido á última hora en Madrid, se sabe que el cañón de los moros rifeños ha sido desmontado por nuestros soldados. El vapor «Alerta» había hecho 40 disparos con éxito sobre los rebeldes.

—En las comisiones del Congreso que entienden en los proyectos sobre Código penal y casación civil y criminal, que estaban citadas para ayer tarde, hay que elegir dos individuos por haber dejado de pertenecer á ellas los señores Mosquera y Montero Rios.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 16 de octubre, á las 12 noche.

Barcelona 17, á las 2'10 madrugada.

Congreso.—El señor Ruiz Zorrilla declaró que no hizo concesiones ni pactos con los republicanos.

El señor Figueras le apoya.

El señor Balaguer dijo que nadie dudaba de la sinceridad del señor Ruiz Zorrilla.

El gobierno declaró que la traslación del juez del distrito del Congreso obedecía á necesidades del servicio, deseando que se encontrasen los asesinos del general Prim y se castigasen.

El señor Jové esplanó su interpelación sobre la Internacional.

El gobierno declara que está fuera de la Constitución dicha asociación, por ser enemiga de la sociedad y de la libertad. Mañana terminará el debate.

Mañana se publicará el manifiesto del señor Ruiz Zorrilla, del cual se hacen notables elogios. Espérase que producirá sensación.

Bolsa.—Consolidado: 29'35.

Paris 16 de octubre, á las 5'30 tarde.

Barcelona 17, á las 9'33 mañana.

El comité de los trabajadores ingleses reclama en su manifiesto la separación de la Iglesia y del Estado, y declara que la cámara de los comunes no representa las aspiraciones del país.

El conde de Beust amenaza con presentar su dimisión si se accede á la demanda de los cheques. El emperador Francisco José vacila sobre el partido que debe tomar.

Laescuadra de Cherburgo ha recibido orden de aparejar para las costas de Tunez.

Paris 16 de octubre, á las 6 tarde.

Barcelona 17, á las 9'43 mañana.

El ministerio bávaro ha dicho, contestando á una interpelación en la Cámara, que rechaza el dogma de la infalibilidad; que reconoce el derecho de los viejos católicos y que mantendrá el «placet» régio para la publicación por los obispos del nuevo dogma.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 56'95.—5 por 100 id., 93'30.—Exterior español, 34 3/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 3/4.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavacchia.

Liverpool 16 de octubre.—Ventas de algodón, 12,000 balas.—Buena demanda. Precios sin variación.—Bengala á entregar, 6 1/2.

Havre 16 de octubre.—Ventas de algodón, 6,500 balas.—Orleans, 120.

Nueva York 15 de octubre.—Algodón, 20 1/8.—Oro, sin variación.—Arribos, 10,000 balas.

Madrid 17 de octubre, á las 10'30 mañana.

Barcelona 17, á las 12'49 mañana.

La «Gaceta» publica varios reales decretos por los cuales admite las dimisiones de los oficiales de primera, segunda y tercera clase del ministerio de la Gobernación.

Otro decreto disponiendo que el señor Aguado Mora se encargue interinamente de la dirección de beneficencia.

Los periódicos progresistas democráticos publican el manifiesto del señor Ruiz Zorrilla.

Dicho documento comienza historiando el periodo anterior á la revolución y los resultados de esta hasta la elección de monarca; explica la conducta de los conservadores; señala las ventajas de la continuación de la conducta de los radicales; declara que hace suyo el programa del señor Zorrilla, el único aceptable, e indica que en una circular señalará la conducta que han de seguir los comités.

Termina declarando que la cuestión queda reducida á dos términos: implantar la libertad y consolidar la dinastía de Saboya.

Autorizante 140 firmas.

El señor Rivero recibió muchas felicitaciones por la redacción de dicho documento.

Barcelona.—Redacción y Administración de LA IMPRENTA, plaza Nacional 7, bajos.

Imp. de Narciso Ramirez y C.^o